



Listin Diario



0109

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL PERIÓDICO LISTÍN DIARIO/PLAN LEA

De una parte, EL **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, RNC No. 4-0100733-9, entidad gubernamental, organizada de conformidad a la Ley General de Educación No. 66-97 y la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, con su sede y oficinas principales en la Av. Máximo Gómez, No. 2, Esquina Calle Santiago, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D., legalmente representado por su titular, **CARLOS ALBERTO AMARANTE BARET**, dominicano, mayor de edad, abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 054-0006341-7, domiciliado y residente en esta Ciudad; quien actúa en virtud de las facultades que le otorga la Ley No. 66-97 y el Decreto No. 209-13, entidad que en lo adelante para los fines de este contrato se denominará "EL MINISTERIO o MINERD" o por su propio nombre.

DE OTRA PARTE: EL PERIÓDICO LISTÍN DIARIO, titular del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número 1-01-01433-4, con domicilio en la calle Paseo de los Periodistas número 52, sector Miraflores, Santo Domingo, debidamente representada para los fines de este Convenio por su Gerente General, licenciada **GEMA HIDALGO DE VARGAS**, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0164092-8; domiciliada y residente en esta ciudad; entidad que en lo adelante y para los fines del presente Convenio se denominará "LISTÍN DIARIO/PLAN LEA" o por su propio nombre.

CONSIDERANDO: Que el Plan LEA es el programa educativo de Editora LISTÍN DIARIO, el cual tiene como objetivo principal estimular la lectura y el aprendizaje significativo a través del uso del periódico como un recurso didáctico dentro de las aulas y el hogar.

CONSIDERANDO: Que el Plan LEA nace en 31 de agosto de 1989, con anterioridad al proceso de transformación del currículo educativo dominicano, y actualmente es el puente de acceso a la comunidad educativa, iniciando así su contribución a la educación dominicana. Es el único programa Prensa-Escuela en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que la metodología de este programa propone el uso del periódico como libro de texto adicional y como valioso instrumento docente en el aula y el hogar.

CONSIDERANDO: Que las acciones educativas de Plan LEA cuentan, desde sus inicios, con el aval pedagógico del Ministerio de Educación, y la valiosa colaboración de instituciones nacionales y extranjeras, entre las que se citan: Asociación Mundial de Periódicos, National Geographic Society, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, la cátedra de Geografía e Historia de la Universidad Central de Michigan, Grupo Jaragua, Alianza Geográfica Dominicana, Grupo Santillana, entre otras.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio y el Plan LEA tienen como finalidad, por un lado, dar prioridad a los maestros, niños, niñas y adolescentes de nuestras escuelas a nivel nacional, que residen en lugares lejanos y de extrema precariedad, por lo que no tienen la oportunidad de tener acceso a los contenidos educativos que se trabajan a través de los fascículos de Semana de la Geografía. (Semana de la Geografía es una actividad de celebración anual en la que educamos sobre la importancia del conocimiento geográfico en nuestras vidas y sobre el cuidado y protección de nuestros recursos naturales. Está calendarizada por el MINERD).

CONSIDERANDO: Que la Constitución Dominicana en su artículo 63, literal 11, establece que los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantiza servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Los centros educativos incorporarán el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías y de sus innovaciones, según los requisitos que establezca la ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de Educación No. 66-97, en su Artículo 30 establece que el sistema educativo tiene como uno de sus principios la educación permanente. A tal efecto, el sistema fomentará en los alumnos desde su más temprana edad el aprender por sí mismos y facilitará también la incorporación del adulto a distintas formas de aprendizaje.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) de conformidad con la Ley No. 66-97, es la entidad gubernamental dependiente del Poder Ejecutivo encargada de coordinar el Sistema Educativo de la República Dominicana, y responsable del diseño y la ejecución de las políticas, planes y programas de desarrollo de la educación en todo el territorio de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que una estrategia del MINERD es la de aunar esfuerzos y estrechar lazos de cooperación con las demás instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, con la finalidad de dar cumplimiento a su objetivo como regulador de la educación dominicana y el bienestar de los estudiantes pre-universitarios, garantizando derechos de todos los dominicanos a una educación de calidad, mediante la formación de hombres y mujeres libres, críticos y creativos.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del año 2010.

VISTA: La Ley General de Educación No. 66-97 del 15 de abril del 1997.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Objeto. EL MINERD y LISTÍN DIARIO/PLAN LEA acuerdan suscribir el presente convenio marco de colaboración con el objetivo de hacer una **alianza estratégica interinstitucional** que permita la colaboración entre la Dirección de Participación Comunitaria del MINERD y Plan LEA, programa Prensa- Escuela de LISTÍN DIARIO. Este Convenio se realiza para que los miembros de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE), los Comités de Cursos de Padres y Madres y de las Federaciones de Padres y Madres

a nivel nacional, sean capacitados con herramientas didácticas y habilidades que le permitan desarrollar hábitos de lectura y de estudio en sus hogares, con talleres sobre modales y buenas costumbres y a través de actividades educativas que concientizan a la familia sobre el cuidado y conservación de nuestros recursos naturales y culturales: "Semana de la Geografía".

SEGUNDO.- Duración. El presente acuerdo tendrá duración de un (1) año, a partir de la fecha de su firma, sin perjuicio que cualquiera de las partes decida finalizarlo, previa notificación escrita a las demás partes con mínimo treinta (30) días calendario de antelación y siempre y cuando la parte que lo pretenda terminar finalice o cumpla los compromisos pendientes y derivados del acuerdo. Las partes podrán prorrogar la vigencia del presente acuerdo, intercambiando comunicaciones escritas en tal sentido suscritas por los representantes legales de cada una de las partes, antes de la finalización del plazo de duración definido en esta cláusula.

TERCERO: Formas o modalidades de cooperación. Para el desarrollo de las actividades educativas, las formas de cooperación serán las siguientes:

Taller Leer y Aprender con Periódicos, el Desafío de la Diversidad: EL MINERD colaborará cubriendo una parte del costo del taller, que será impartido por personal de Plan LEA debidamente entrenado, a los miembros de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE), los Comités de Cursos de Padres y Madres y de las federaciones de padres y madres a nivel nacional. El taller incluye certificado de participación, materiales de apoyo y refrigerio.

| No. | Fechas | Total Part. | Costo Part. | Costo Total |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| 1 | A coordinar | 50 | RD\$500 | RD \$25,000.00 |
| 2 | A coordinar | 50 | RD\$500 | RD \$25,000.00 |
| 3 | A coordinar | 50 | RD\$500 | RD \$25,000.00 |
| 4 | A coordinar | 50 | RD\$500 | RD \$25,000.00 |
| 5 | A coordinar | 50 | RD\$500 | RD \$25,000.00 |
| TOTAL GENERAL: | | | | RD \$125,000.00 |

Observaciones:

Lugares: Las provincias y los lugares donde se impartirán los talleres serán definidos entre las partes.

Horarios: Los talleres se realizarán en uno de los horarios siguientes: (De 8:30 a.m. a 1:00 p.m.) (De 2:00 p.m. a 6:00 p.m.) de lunes a viernes.

Los viáticos: El transporte de los técnicos, padres, madres o tutores que participarán en los talleres son de la responsabilidad de la Dirección de Participación Comunitaria del MINERD.

Convocatoria: La Dirección de Participación Comunitaria del MINERD será responsable de la convocatoria y asistencia de los técnicos, padres, madres y tutores a los talleres.

Taller Modales y Buenas Costumbres: Dirigido a padres, madres y tutores con el objetivo de fomentar las buenas relaciones interpersonales, las acertadas formas en el trato social, el buen

comportamiento en las actividades sociales y en el vestir; así como el desarrollo ciudadano de la familia dominicana.

| No. | Fechas | Total Part. | Costo Part. | Costo Total |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| 1 | A coordinar | 50 | RD\$500 | RD \$25,000.00 |
| 2 | A coordinar | 50 | RD\$500 | RD \$25,000.00 |
| 3 | A coordinar | 50 | RD\$500 | RD \$25,000.00 |
| 4 | A coordinar | 50 | RD\$500 | RD \$25,000.00 |
| 5 | A coordinar | 50 | RD\$500 | RD \$25,000.00 |
| TOTAL GENERAL: | | | | RD \$125,000.00 |

Semana de la Geografía: Se realizará del 10 al 14 de marzo 2014 con el tema "Todos Somos Exploradores". Se editan 5 fascículos con diferentes tema, 1 por cada día de clase. EL MINERD convocará a los miembros de los órganos de participación de las familias para recibir las capacitaciones a través de los talleres de concienciación de Semana de la Geografía; y para que los fascículos (folletos educativos) con los temas de Semana de la Geografía lleguen a una mayor cantidad de estudiantes en todo el país. Estos talleres son completamente gratis, los fascículos estarán al costo de producción y serán distribuidos por Plan LEA, a nivel nacional.

| Ejes Regionales | Costo X juego de fascículo | Total de juegos por Eje Regional | Total General | Observación |
|-----------------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------|---|
| Eje Norte | RD \$40.00 | 6,000.00 | RD\$240,000.00 | El número de fascículo que recibirá cada Eje Regional queda a consideración de la Dirección de Participación Comunitaria. |
| Eje Nordeste | RD \$40.00 | 2,500.00 | RD\$120,000.00 | |
| Eje Este | RD \$40.00 | 4,000.00 | RD\$160,000.00 | |
| Eje Sur | RD \$40.00 | 2,500.00 | RD\$120,000.00 | |
| Eje Metropolitano | RD \$40.00 | 10,000.00 | RD\$400,000.00 | |
| TOTAL GENERAL: | | | RD \$1,040,000.00 | |

Reportajes sobre las actividades Dirección de Participación Comunitaria con la APMAE y los Centros Educativos: Se realizarán cinco (5) reportajes sobre las actividades que realiza la Dirección de Participación Comunitaria en las cuales se aprecia el vínculo entre la familia y la escuela; un reportaje por cada eje regional. Plan LEA se compromete a promover estas actividades por las vías de que dispone (Página LEA, Facebook, Twitter). Sujeto a la discreción de la Dirección Editorial del Periódico.

Suscripciones Especiales: Las escuelas y miembros de los órganos de participación de las familias se suscribirán al periódico con una tarifa especial anual de un 50% de descuento. Se realizarán 106 suscripciones, donde se incluye una para cada federado a nivel nacional (104

federados) y 2 para la oficina nacional. Esto como herramienta vital que le dará continuidad a lo aprendido en los talleres.

| Total de Suscripciones | Concepto | Tipo de suscripción | Monto con 50% descuento | Total General |
|------------------------|------------------|---------------------|-------------------------|------------------------|
| 104 | Federados | Anual | RD\$1,725.00 | RD\$179,400.00 |
| 2 | Oficina Nacional | | | RD\$3450.00 |
| TOTAL GENERAL: | | | | RD \$182,850.00 |

Cuadro RESUMEN

Taller Leer y Aprender con Periódicos, el Desafío de la Diversidad.
 Taller Modales y Buenas Costumbres.
 Semana de la Geografía.
 Suscripciones Especiales.

| No. | Concepto | Costo x Un. | Total |
|----------------------|---|--------------|--------------------------|
| 5 | Talleres Leer y Aprender con Periódicos | RD500.00 | RD\$125,000.00 |
| 5 | Talleres Modales y Buenas Costumbres | RD\$500.00 | RD\$125,000.00 |
| 25,000 | Juegos de Fascículos Semana de la Geografía | RD\$40.00 | RD \$1,040,000.00 |
| 106 | Suscripciones al Periódico | RD\$1,725.00 | RD \$182,850.00 |
| TOTAL GENERAL | | | RD\$ 1,472,850.00 |

MONTO CONVENIDO Y FORMA DE PAGO. Los pagos se harán en cuatro (4) partidas por realización de eventos, según se especifica en el cuadro anterior, para un monto total de UN MILLÓN CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS OCHOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS con 00/100 (RD\$ 1,472,850.00).

Otras colaboraciones: Ambas partes se comprometen a trabajar en una agenda de actividades orientadas al sector educativo nacional según las facilidades de cada una de las partes. Esto incluye la organización conjunta de cursos, talleres, mesas redondas, programas de educación no formal, programas de educación continuada, entre otros y todas aquellas actividades que directa o indirectamente estén relacionadas con el objeto e interés social de una o ambas partes del presente convenio.

CUARTO: Desarrollo del acuerdo. Las siguientes reglas se aplicarán para permitir la ejecución del presente acuerdo:

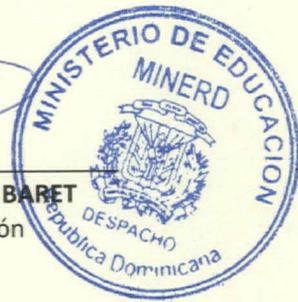
Los términos de la cooperación para cada actividad específica, que se realice en el marco del presente acuerdo se discutirán y acordarán por las partes, por escrito, previo al inicio de cada actividad. Los acuerdos a los que se llegue, se constituirán en anexos del presente acuerdo de Cooperación y harán parte integral del mismo.

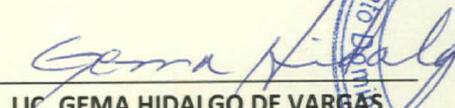
Cada acuerdo específico deberá incluir las propuestas, los objetivos de la actividad, las actividades que se desarrollarán, el correspondiente cronograma, la duración, el presupuesto y la financiación.

Por parte del MINERD será responsable del seguimiento del presente acuerdo el señor Antonio Utate Guzmán; por parte de PLAN LEA será responsable del seguimiento del presente acuerdo la señora Rosario Vásquez. Cada parte informará a la otra en caso de cambio de representante.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, las partes declaran leídas y conocidas la totalidad de las cláusulas que conforman el presente acuerdo, que aceptan expresamente su contenido y que estando de acuerdo con su tenor que consta de cuatro (4) páginas, lo firman en tres (3) ejemplares. En Santo Domingo, República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

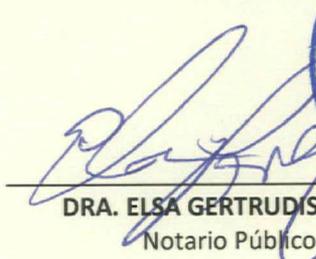

LIC. CARLOS AMARANTE BARET
Ministerio de Educación




LIC. GEMA HIDALGO DE VARGAS
Editora Listín Diario



Yo, DRA. ELSA GERTRUDIS PÉREZ, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. 4083, CERTIFICO y DOY FE: Que las firmas que anteceden, fueron puestas libre y voluntariamente por los señores: CARLOS ALBERTO AMARANTE BARET y, GEMA HIDALGO DE VARGAS personas que doy fe conocer, quienes me han declarado que son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que debe dárseles entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).


DRA. ELSA GERTRUDIS PÉREZ
Notario Público

